

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Este documento establece las directrices para el tratamiento de datos personales de KNOWI S.A.S., en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables en Colombia.

Versión: 1.0

Fecha de publicación: 6 de junio de 2025

Vigencia: Indefinida

Sitio web: www.knowi.tech

Contacto: contacto@knowi.tech





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETO	5
DESTINATARIOS	5
PRINCIPIOS LEGALES	5
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	7
<i>TRATAMIENTO Y FINALIDADES</i>	<i>8</i>
<i>TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES</i>	<i>9</i>
DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DERECHOS DE LOS TITULARES	10
<i>AUTORIZACIÓN DEL TITULAR</i>	<i>10</i>
<i>CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN</i>	<i>10</i>
<i>SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN</i>	<i>11</i>
<i>DEBER DE INFORMAR AL TITULAR</i>	<i>11</i>
<i>PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN</i>	<i>11</i>
DEBERES DE KNOWI S.A.S. EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	11
<i>DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO</i>	<i>11</i>
<i>DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO</i>	<i>12</i>
<i>ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</i>	<i>13</i>
<i>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</i>	<i>13</i>
<i>USO DE LA INFORMACIÓN</i>	<i>13</i>
<i>ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN</i>	<i>14</i>
<i>DESTRUCCIÓN</i>	<i>14</i>
<i>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES</i>	<i>14</i>
<i>ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS</i>	<i>15</i>
PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES	16
<i>PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS</i>	<i>16</i>
<i>PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS</i>	<i>16</i>
CONTROL DE ACCESO	18
CAPACITACIÓN DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	18



PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS 18

REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS 18

VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA 19



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, KNOWI S.A.S., consciente de la responsabilidad que le asiste en materia de tratamiento de datos personales y en armonía con la normatividad y jurisprudencia aplicables, ha decidido establecer la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales** conforme a los parámetros legales, constitucionales y morales.

Al respecto, es necesario traer a colación que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 15, establece el derecho de protección de datos personales como el derecho de toda persona a conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y los datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas.

Es por lo anterior que el legislador determinó, en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, el mencionado derecho, al establecer las disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia. Esta norma fue posteriormente reglamentada por el Decreto Único 1074 de 2015, en el cual se incorporaron los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014.

Por lo que en virtud de lo anterior y atendiendo que para KNOWI S.A.S. el cumplimiento de la ley y el bienestar de sus trabajadores y colaboradores se hace necesario la implementación de la presente política de tratamiento de datos.

En ese sentido, KNOWI S.A.S., garantiza el derecho fundamental que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a las informaciones que hayan recogido sobre ellas en las bases de datos que KNOWI S.A.S., haya recolectado para las finalidades previstas en la Ley y el buen desarrollo de las diferentes relaciones contractuales que se tengan con las personas que han suministrado los datos de los que es garante KNOWI S.A.S..

Es por esta razón que con la finalidad de salvaguardar dichos derechos KNOWI S.A.S. ha establecido la presente **Política para el Tratamiento de Datos Personales**, determinando con claridad que su aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas jurídicas o naturales con las que se tenga algún tipo de relación, con el propósito de establecer un marco legal para el cumplimiento de las disposiciones legales, constitucionales y jurisprudenciales en lo relativo a la protección de datos personales.

Teniendo en cuenta lo anterior, KNOWI S.A.S., manifiesta que los datos personales que sean obtenidos en virtud de las diferentes relaciones contractuales que se tengan o cualquier otro tipo de relación comercial o civil, tendrán que ser tratados en concordancia con los principios rectores y deberes legalmente establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Finalmente, conforme a lo establecido en la Cámara de Comercio respecto de KNOWI S.A.S., y para todos los fines pertinentes, el domicilio de nuestra empresa será de forma electrónica, mediante el correo: contacto@knowi.tech.



OBJETO

El documento contentivo de la **Política de Tratamiento de Datos Personales** ha sido creado por KNOWI S.A.S. con la finalidad de suministrar la información necesaria y suficiente a las personas naturales y jurídicas con las que mantiene algún tipo de relación. Así mismo, busca establecer los lineamientos legales que garanticen la protección de los datos personales de dichas personas, que son objeto de tratamiento a través de las diferentes relaciones comerciales, laborales y/o civiles que sostienen con KNOWI S.A.S.

Con ello, KNOWI S.A.S. se asegura de actuar dentro del marco legal y constitucional en relación con las políticas y procedimientos de cuidado, protección y garantía de los derechos de los titulares, así como con los criterios aplicables a la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales.

Se deja expresa constancia de que la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales** ha sido elaborada en concordancia con la ley, la Constitución y la jurisprudencia vigente.

DESTINATARIOS

Esta política se aplicará a la totalidad de datos, tanto físicos como electrónicos o digitales, que contengan información personal o sensible de personas naturales o jurídicas que mantengan algún tipo de vínculo con KNOWI S.A.S.

La presente **Política de Tratamiento de Datos Personales** está dirigida a todas las personas naturales o jurídicas que tengan una relación con KNOWI S.A.S., con el propósito de brindar claridad sobre los criterios básicos y suficientes relacionados con los diferentes tratamientos y finalidades que se les dará a sus datos personales.

Así mismo, busca informar cuáles son los derechos que asisten a dichas personas en calidad de titulares de los datos personales, los cuales podrán ser exigidos ante KNOWI S.A.S. cuando esta actúe como responsable del tratamiento.

Se deja constancia, como fue indicado en líneas precedentes, que la **Política de Tratamiento de Datos Personales** es de obligatorio conocimiento y cumplimiento.

PRINCIPIOS LEGALES

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley y la Constitución, deberán tenerse como principios legales de la presente **Política de Tratamiento de Datos** los siguientes:

- **LIBERTAD:** Dentro de este principio se establece que el tratamiento de datos personales solo podrá ejercerse por parte de KNOWI S.A.S. con la autorización y el consentimiento previo, expreso e informado del titular de dicha información. En virtud de lo anterior, se tiene que los datos personales de las personas naturales y jurídicas que tengan algún tipo de vínculo con KNOWI S.A.S. no podrán ser compartidos, divulgados u obtenidos sin la autorización previa del titular.



- **TRANSPARENCIA:** Es importante resaltar que KNOWI S.A.S. garantizará al titular de la información el derecho a conocer los datos que reposan en la empresa y el manejo que se les ha dado.
- **FINALIDAD:** Este principio trata de que dentro de la presente ejecución de los diferentes actos mediante los cuales KNOWI S.A.S. realizara el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley.
- **SEGURIDAD:** Los datos sujetos a esta política deberán ser manejados bajo directrices técnicas, humanas y administrativas conforme a lo dispuesto por la ley y la Constitución, encaminadas a garantizar la seguridad de los registros y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **VERACIDAD:** El titular de la información está obligado a suministrar datos personales que sean ciertos, exactos, actualizados, comprensibles y comprobables. Se entiende que, en el desarrollo del objeto social de KNOWI S.A.S., podrá ser necesario compartir dicha información en la prestación del servicio, conforme a los lineamientos legales y constitucionales.
- **LEGALIDAD:** Este principio establece que el tratamiento de datos personales es una actividad reglada por la ley, la Constitución y la jurisprudencia. En particular, el artículo 15 de la Constitución consagra el derecho de toda persona a conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar los datos personales que de ella se hayan recolectado y/o tratado en bases de datos públicas o privadas. Es por lo anterior que el legislador determino en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, el mencionado derecho al establecer las Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales en Colombia, norma que posteriormente fue reglamentada por el Decreto único 1074 de 2015 en donde se incorporaron los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014.
- **ACCESO RESTRINGIDO:** De acuerdo con los lineamientos legales y constitucionales, el tratamiento de datos personales se encuentra limitado por la naturaleza de la información y la normativa vigente. El tratamiento solo podrá realizarse por personas autorizadas por el titular o por quienes estén expresamente previstos en la ley. En consecuencia, los datos personales no estarán disponibles en internet u otros medios de divulgación masiva, salvo que el acceso esté técnicamente controlado para permitir un conocimiento restringido conforme a la ley.
- **TEMPORALIDAD:** En virtud de este principio los datos personales serán conservados tan solo por un lapso de tiempo completamente necesario y razonable con la finalidad de lograr cumplir el objetivo del tratamiento de los mismos, con el acatamiento de la ley que debe ser aplicada en estos casos, teniendo en cuenta los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de dicha información. Es importante resaltar que los datos personales serán conservados por KNOWI S.A.S. cuando deban ser utilizados para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.
- **NECESIDAD:** Los datos personales tratados deberán ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justifican su recolección y tratamiento.
- **CONFIDENCIALIDAD:** La totalidad de los contratistas y empleados que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos estarán obligados a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento. Solo podrán suministrar o comunicar datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. KNOWI S.A.S. se



compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, de forma absolutamente confidencial, haciendo uso de estos exclusivamente para las finalidades indicadas en la ley y en el presente documento, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento. KNOWI S.A.S. informa que ha implantado las medidas de seguridad de índole técnica y administrativa que garantizan la protección de los datos personales y evitan su pérdida, adulteración, tratamiento o acceso no autorizado.

- **DISCRESIONALIDAD:** Respecto de la interpretación integral de la ley, los derechos y deberes consagrados serán interpretados por KNOWI S.A.S. en consonancia y equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y demás derechos constitucionales aplicables.

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

Dentro de la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales**, se hace necesario establecer con claridad las diferentes categorías que existen en lo que respecta a los datos personales. Por esta razón, se procede a realizar la siguiente clasificación:

DATOS SENSIBLES:

En el marco de la presente política, se entenderá por datos sensibles aquellos cuya utilización afecta la esfera íntima del titular o cuyo uso indebido puede generar cualquier tipo de discriminación. Esto incluye, entre otros, datos que revelen el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, número de contacto y datos biométricos. En virtud de lo anterior, KNOWI S.A.S. deberá tratar estos datos de la siguiente manera:

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

Teniendo en cuenta la naturaleza de los datos sensibles y las apreciaciones hechas con antelación se entenderá que por regla general existe una prohibición para el tratamiento de los datos sensibles, sin embargo, a dicha prohibición se le darán las siguientes excepciones:

- Cuando el titular de los datos personales haya dado autorización taxativa y explícita a dicho tratamiento, sin embargo, es importante resaltar que no será requerida dicha autorización cuando la ley establezca que no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular, y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En este caso, el consentimiento deberá ser otorgado por su representante legal.
- Cuando el tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando el tratamiento tenga fines históricos, estadísticos o científicos. En este caso, y para salvaguardar los derechos constitucionales del titular, KNOWI S.A.S. estará obligada a suprimir la identificación del titular en los registros.

AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE DATOS PERSONALES SENSIBLES:

KNOWI S.A.S., por medio de diversos canales, informará al titular sobre la solicitud de autorización para el tratamiento de sus datos personales, conforme a lo establecido en la Ley



1581 de 2012 y demás normas complementarias. El titular no está obligado a otorgar dicha autorización.

En el evento en que se requiera tratar datos relativos a la salud, KNOWI S.A.S. implementará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de dicha información.

En caso de tratar datos biométricos, estos serán tratados exclusivamente para propósitos como la identificación de personas, la seguridad, el cumplimiento de obligaciones legales y la adecuada prestación de los servicios ofrecidos por KNOWI S.A.S.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Teniendo en cuenta la naturaleza de los datos sensibles de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido y las apreciaciones hechas con antelación se entenderá que por regla general existe una prohibición para el tratamiento de los datos sensibles, sin embargo, a dicha prohibición se le darán las siguientes excepciones:

Cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

En estos casos, el representante legal del menor deberá otorgar la correspondiente autorización, previo ejercicio del derecho del menor a ser escuchado. Su opinión será valorada de acuerdo con su madurez, autonomía y capacidad para comprender el asunto.

TRATAMIENTO Y FINALIDADES

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y con base en las autorizaciones otorgadas por los titulares, KNOWI S.A.S. podrá realizar actividades de recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de datos personales.

El tratamiento se realizará únicamente con los fines autorizados por el titular, conforme a la ley, esta política y el objeto social de KNOWI S.A.S.

Los datos personales serán tratados según el grupo de interés al que pertenezca el titular, y en proporción a las finalidades de cada tratamiento, como se describe a continuación:

CIUDADANÍA EN GENERAL / EMPLEADOS / PROVEEDORES Y CONTRATISTAS:

Respecto al tratamiento de datos personales por parte de KNOWI S.A.S., las finalidades serán:

- Controlar las solicitudes relacionadas con los servicios prestados en desarrollo del objeto social de la empresa.
- Responder consultas y derechos de petición presentados por los usuarios.
- Atender trámites, servicios y solicitudes elevadas ante la empresa.
- Actualizar las bases de datos, incluyendo los casos en los que se requiera su transmisión o transferencia a terceros, para fines de validación, depuración, enriquecimiento y homogenización, conforme a las exigencias legales.
- Permitir el manejo de información por parte de proveedores y/o contratistas cuando sea estrictamente necesario para la prestación de los servicios contratados.



- Presentar informes a empresas externas en cumplimiento de requerimientos legales y del objeto social de la empresa.
- Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias, contractuales, comerciales, corporativas, contables y registrales.
- Prestar servicios de información a través de los diferentes canales de contacto.
- Grabar imágenes u otros registros que sirvan de soporte o evidencia en eventos donde lo exija la ley.
- Atender cualquier otra finalidad determinada al momento de la obtención de los datos personales, conforme a la ley y al objeto social de KNOWI S.A.S.

EMPLEADOS:

- Cumplir con las obligaciones legales relacionadas con empleados y extrabajadores de KNOWI S.A.S.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema Integral de Seguridad Social.
- En caso de KNOWI S.A.S. tenga en su poder datos biométricos capturados a través de sistemas de videovigilancia, videollamadas o grabación su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad y la prevención de fraude o cualquier otro ilícito interno y externo. Además de los usos educativos que puedan darse según el objeto social de KNOWI S.A.S.
- Para el caso de los participantes en convocatorias de selección, los datos personales tratados tendrán como finalidad adelantar las gestiones de los procesos de contratación; las hojas de vida se gestionarán garantizando el principio de acceso restringido.
- Ejecutar la cadena presupuestal de la empresa: pagos, emisión de certificados de ingresos y retenciones (personas naturales y jurídicas), y relaciones de pagos.
- Administrar el proceso contable de la empresa.
- Atender otras finalidades que se definan al momento de la recolección de datos personales, conforme a la ley y al objeto social de KNOWI S.A.S.

PROVEEDORES/CONTRATISTAS:

- Gestionar todos los fines relacionados con procesos de selección, contratación y su ejecución.
- Cumplir con trámites internos y obligaciones contables, tributarias y legales.
- Ejecutar la cadena presupuestal: pagos, emisión de certificados de ingresos y retenciones, y relaciones de pagos.
- Administrar el proceso contable de la empresa.
- Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las diferentes etapas contractuales en las relaciones con proveedores y contratistas.
- Expedir las certificaciones contractuales solicitadas por los contratistas.
- Mantener un archivo digital que permita contar con la información correspondiente a cada contrato.
- Cumplir otras finalidades previstas en los procesos de recolección de datos, conforme a la ley y el objeto social de KNOWI S.A.S.

TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

KNOWI S.A.S. podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación por cualquier tipo de negocio jurídico y que para su debida operación sea necesaria



con arreglo en lo establecido en la ley y la jurisprudencia, así como en armonía de lo dispuesto en el presente documento.

En esa situación se deberá proceder conforme las medidas necesarias y las que deban ser aplicadas conforme a la ley y el presente documento, con la finalidad de que las personas que tengan acceso a sus datos personales cumplan con la presente Política y la Ley.

En caso de transferencia se dará cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley 1581 de 2012 y demás leyes concordantes.

DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DERECHOS DE LOS TITULARES

En el tratamiento de datos personales por parte de KNOWI S.A.S., se respetarán en todo momento los derechos de los titulares, los cuales son:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a KNOWI S.A.S.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, o cualquier otra que suscriba el titular de los datos personales para el efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos de conformidad con la ley.
- Ser informado por la Empresa, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a los datos.
- Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la autoridad competente haya determinado que, en el tratamiento KNOWI S.A.S. ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. La revocatoria procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar el dato personal.
- Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que permita su posterior consulta.

La autorización podrá otorgarse por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir razonablemente que este otorgó su consentimiento.

CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la ley, no será necesaria la autorización del titular en los siguientes casos:

- Información requerida por la Empresa, en ejercicio de su objeto social y sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.



- Para tratamiento de información autorizado por la ley con fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

No obstante, quien acceda a datos personales sin autorización previa deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.

SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

La información solicitada por los titulares de los datos personales será suministrada principalmente por medios electrónicos, o por cualquier otro solo si así lo requiere el titular.

La información entregada por KNOWI S.A.S. será accesible, legible y deberá corresponder exactamente a la información que repose en las bases de datos, sin barreras técnicas que impidan su acceso.

DEBER DE INFORMAR AL TITULAR

KNOWI S.A.S., al momento de solicitar al titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la empresa.

KNOWI S.A.S. como responsable del tratamiento, deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto en el presente numeral y, cuando el titular lo solicite, entregarle copia de esta.

PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que cumpla con los requisitos legales podrá ser suministrada a las siguientes personas:

- A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

DEBERES DE KNOWI S.A.S. EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

KNOWI S.A.S. como responsable del tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones legales aplicables:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- Adoptar procedimientos específicos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso de sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

KNOWI S.A.S. actuando como encargada del tratamiento de los datos personales, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad comercial:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012, demás normas concordantes y vigentes.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política y en la ley.
- Garantizar el adecuado cumplimiento de la ley para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales.
- Registrar en las bases de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley, en el evento en que el titular de los datos personales haya presentado algún tipo de reclamo.



- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por KNOWI S.A.S..
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta KNOWI S.A.S..
- Verificar que el responsable del tratamiento de los datos personales tiene la autorización para el tratamiento de datos personales del Titular.

ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los lineamientos generales aplicados por KNOWI S.A.S. con el fin de cumplir con sus obligaciones en la administración de datos personales. Estos lineamientos son complementarios a las políticas actualmente existentes e implementados, entre las que se encuentran las políticas de gestión de datos e información y el procedimiento gestión de datos e información y en ningún momento pretenden remplazarlas o desconocerlas.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Todos los miembros de la empresa, al realizar las actividades propias de su cargo, asumirán las responsabilidades y las obligaciones que se tienen en el manejo adecuado de la información personal, desde su recolección, almacenamiento, uso, circulación y hasta su disposición final.

USO DE LA INFORMACIÓN

La información de carácter personal contenida en las bases de datos debe ser utilizada y tratada conforme a las finalidades descritas en la presente política. En caso de que algún área identifique nuevos usos distintos a los establecidos en esta **Política de Tratamiento de Datos Personales**, deberá informar a la **Dirección General de KNOWI S.A.S.**, quien evaluará y gestionará, cuando aplique, su inclusión en esta política. Igualmente, se deben tener en cuenta los siguientes supuestos:

- En caso de que un área distinta a la que recolectó inicialmente el dato personal requiera utilizar dicha información, podrá hacerlo siempre que se trate de un uso previsible por el tipo de servicios que ofrece la empresa y se encuentre contemplado dentro de la presente política.
- Cada área debe garantizar que, en las prácticas de reciclaje de documentos físicos, no se divulgue información confidencial ni datos personales. Por lo tanto, no se podrán reciclar hojas de vida, títulos académicos, certificaciones académicas o laborales, resultados de exámenes médicos ni ningún documento que contenga información que permita identificar a una persona.
- Si un encargado ha facilitado datos personales o bases de datos a algún área para un fin determinado, dicha área no debe utilizar la información para una finalidad diferente a la relacionada en la **Política de Tratamiento de Datos Personales**. Al finalizar la



actividad, será deber de dicha área eliminar la base de datos o los datos personales utilizados, evitando el riesgo de desactualización de información o situaciones en las que el Titular haya presentado un reclamo durante ese periodo.

- Los empleados no podrán tomar decisiones con implicaciones legales o de impacto significativo basándose exclusivamente en la información contenida en los sistemas. Deberán validar dicha información a través de otros instrumentos físicos, manuales o, de ser necesario, mediante confirmación directa por parte del Titular.
- Únicamente los empleados y contratistas autorizados podrán introducir, modificar o eliminar datos contenidos en las bases de datos o documentos objeto de protección. Los permisos de acceso serán gestionados por el **área de Tecnología de KNOWI S.A.S.**, de acuerdo con los perfiles previamente definidos por los líderes de los procesos correspondientes.
- Cualquier uso de la información diferente al establecido, será previamente consultado con el **asesor jurídico de KNOWI S.A.S.**

ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN

KNOWI S.A.S. contará con la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar el almacenamiento seguro de la información digital, la cual se gestionará mediante servicios en la nube que cumplan con estándares adecuados de seguridad y protección de datos personales.

Será responsabilidad del área de Tecnología de KNOWI S.A.S. asegurar que estos entornos digitales cuenten con controles técnicos y administrativos que prevengan accesos no autorizados, pérdida, alteración o uso indebido de la información.

DESTRUCCIÓN

a eliminación de datos digitales se realizará a través de mecanismos que impidan su recuperación. Esta eliminación se llevará a cabo únicamente cuando no exista obligación legal o contractual de conservar la información, y siempre deberá quedar registro de dicha acción como trazabilidad del procedimiento.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES

Se entenderá como incidente cualquier anomalía que afecte o pueda afectar la seguridad de las bases de datos digitales o la información contenida en ellas, bajo custodia de KNOWI S.A.S. En caso de detectar un incidente, el usuario deberá informarlo inmediatamente a la **Dirección General de KNOWI S.A.S.**, quien adoptará las medidas necesarias para su atención y resolución.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- **Notificación de incidentes:** Cuando se presuma que la existencia de un incidente pueda afectar o haber afectado a bases de datos con información personal datos personales se deberá informar a Dirección General.
- **Gestión de incidentes:** Es responsabilidad de cada empleado, contratista, consultor o tercero, reportar de manera oportuna cualquier evento sospechoso, debilidad o violación de políticas que pueden afectar la confidencialidad, integridad y



disponibilidad de los activos e información personal de la empresa o de los terceros que hayan suministrados los datos personales a KNOWI S.A.S.

- **Identificación:** Todos los eventos sospechosos o anormales, tales como aquellos en los que se observe el potencial de pérdida de reserva o confidencialidad de la información, deben ser evaluados para determinar si son o no, un incidente y deben ser reportados al nivel adecuado en la organización.
- **Reporte:** Todos los incidentes y eventos sospechosos deben ser reportados tan pronto como sea posible a KNOWI S.A.S. Si la información sensible o confidencial es perdida, divulgada a personal no autorizado o se sospecha de alguno de estos eventos, dirección general deberá ser notificado de forma inmediata. Los empleados deben reportar a su jefe directo y a Dirección General cualquier daño o pérdida de computadores o cualquiera otro dispositivo, cuando estos contengan datos personales en poder de la empresa. A menos que exista una solicitud de la autoridad competente debidamente razonada y justificada, ningún empleado debe divulgar información sobre sistemas de cómputo, y redes que hayan sido afectadas por un delito informático o abuso de sistema. En caso de requerirse la entrega de datos por orden judicial, la asesoría jurídica de KNOWI S.A.S. intervendrá para prestar el acompañamiento legal correspondiente.
- **Contención, investigación y diagnóstico:** Dirección General, debe garantizar que se tomen acciones para investigar y diagnosticar las causas que generaron el incidente, así como también debe garantizar que todo el proceso de gestión del incidente sea debidamente documentado. En caso de que se identifique un delito informático, en los términos establecidos en la Ley 1273 de 2009, Dirección General y asesoría jurídica de KNOWI S.A.S reportará dicha situación a las autoridades competentes. Durante los procesos de investigación se deberá garantizar la debida trazabilidad con el fin de preservarla en caso de requerirse establecer una acción legal.
- **Solución:** Cualquier dependencia comprometida y los directamente responsables de la gestión de datos personales, deben prevenir que el incidente de seguridad se vuelva a presentar, corrigiendo todas las vulnerabilidades existentes.
- **Cierre de incidente y seguimiento:** La Dirección General y las dependencias que usan o requieren la información, iniciarán y documentarán todas las tareas de revisión de las acciones que fueron ejecutadas para remediar el incidente de seguridad.

La **Dirección General de KNOWI S.A.S.** realizará un análisis anual de los incidentes reportados, con el fin de identificar patrones, oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de prevención.

ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Las peticiones, consultas y reclamos presentados por los titulares de datos personales en relación con el Tratamiento realizado por KNOWI S.A.S., incluyendo el ejercicio de sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información o revocar la autorización otorgada, deberán ser dirigidos a los siguientes canales oficiales de atención:

- WhatsApp: +57 305 4535116
- Correo electrónico: contacto@knowi.tech



PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de datos personales, sin importar el tipo de relación que tengan con KNOWI S.A.S., podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir su información y/o revocar la autorización otorgada, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales**.

PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS

KNOWI S.A.S. y/o los Encargados garantizarán a los titulares de datos personales, a sus causahabientes o representantes debidamente autorizados, el derecho de consultar toda la información contenida en su registro individual o toda aquella que esté vinculada con su identificación conforme se establece en la ley y en la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales**.

Responsable de atención de consultas: La Dirección General de KNOWI S.A.S. será responsable de recibir y atender las solicitudes de consulta, en los términos, plazos y condiciones previstos en la Ley 1581 de 2012 y en esta Política.

Las solicitudes de consulta deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombres y apellidos del titular y/o su representante o causahabiente.
- Descripción clara de la información que se desea consultar.
- Dirección física, correo electrónico y número de teléfono de contacto.
- Firma, número de identificación o medio de validación correspondiente.
- Envío por alguno de los canales habilitados por KNOWI S.A.S.

Una vez recibida la solicitud, KNOWI S.A.S. verificará que cumpla con todos los requisitos exigidos, incluida la legitimación del solicitante para ejercer el derecho en nombre propio o en representación del titular.

Plazo de respuesta: Las consultas serán respondidas dentro de un término máximo de **quince (15) días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS

Derechos garantizados mediante el procedimiento de reclamos:

CORRECCIÓN O ACTUALIZACIÓN:

KNOWI S.A.S. y/o los Encargados garantizarán a los titulares de datos personales, o a sus causahabientes, el derecho de corregir o actualizar la información que repose en sus bases de datos, mediante la presentación de una reclamación, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la ley o por la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:

KNOWI S.A.S. y/o los Encargados garantizarán el derecho a solicitar la revocatoria de la autorización o la supresión de los datos personales, cuando así lo considere el titular o su causahabiente, en cumplimiento de los parámetros establecidos en la ley o en esta política.



Asimismo, se podrá presentar un reclamo cuando se advierta un presunto incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o de esta Política.

RESPONSABLE DE ATENCIÓN DE RECLAMOS:

La dirección jurídica de KNOWI S.A.S., será el responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes remitidas, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las presentes políticas.

Las reclamaciones presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombres y apellidos del titular, su representante o causahabientes.
- Descripción clara de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Dirección física, correo electrónico y número telefónico de contacto.
- Firma, número de identificación o procedimiento de validación correspondiente.
- Presentación a través de los medios de atención habilitados por KNOWI S.A.S.

Una vez sea recibida la solicitud de ACTUALIZACIÓN o de RECTIFICACIÓN de información por parte del titular de los datos o su representante o tercero debidamente autorizado, a través de los canales establecidos se procederá a verificar que la solicitud contenga todas las especificaciones requeridas a efectos de poder valorar que el derecho se ejerza por un interesado o por un representante de éste, acreditando con ello, que se cuenta con la legitimidad legal para hacerlo.

RECLAMACIONES SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES:

En caso de que la reclamación se presente sin el cumplimiento de los anteriores requisitos, se solicitará al reclamante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas y presente la información o documentos faltantes.

DESISTIMIENTO DEL RECLAMO:

Transcurridos sesenta y cinco días (65) desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

RECEPCIÓN DE RECLAMOS QUE NO CORRESPONDAN A LA EMPRESA:

En caso de que KNOWI S.A.S. reciba un reclamo dirigido a otra organización, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles se informará de la situación al reclamante y se archivara la reclamación.

INCLUSIÓN DE LEYENDA EN LA BASE DE DATOS:

Recibida la reclamación de forma completa, en un término máximo de dos (2) días hábiles contados desde la recepción, KNOWI S.A.S. Incluirán en la base de datos donde se encuentren los datos personales del Titular, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

PLAZOS DE RESPUESTA A LOS RECLAMOS:

El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.



PROCEDIMIENTO DE SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES:

En caso de que proceda la supresión de los datos personales conforme a la reclamación, KNOWI S.A.S. deberá eliminar la información de forma que no sea recuperable. Sin embargo, el titular debe tener en cuenta que cierta información podrá conservarse en registros históricos por obligaciones legales (laborales, tributarias o civiles). En tales casos, se cesará el tratamiento activo de los datos, sin eliminar los que deban mantenerse por ley.

CONTROL DE ACCESO

Las áreas en las que se ejecuten procesos relacionados con información confidencial o restringida deberán contar con controles de acceso que limiten el ingreso exclusivamente a empleados y contratistas autorizados, permitiendo la trazabilidad de los accesos, en los casos en que la información sea almacenada en forma física.

En caso de que la información se almacene en medios digitales o en la nube, se deberá garantizar el registro y trazabilidad de los accesos autorizados, así como de las personas que hayan accedido a la información, de acuerdo con los perfiles de usuario definidos.

CAPACITACIÓN DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS

KNOWI S.A.S. desarrollará programas de capacitación y concientización en protección de datos personales y seguridad de la información, con una periodicidad al menos anual.

La empresa deberá poner en conocimiento esta política a sus empleados y contratistas, y asegurar su capacitación desde el momento de vinculación. Se deberá dejar constancia de la participación en las capacitaciones y del conocimiento adquirido sobre la materia.

Durante el desarrollo de estos programas se deberá garantizar que todo el personal entienda sus responsabilidades frente a la protección de datos personales y la seguridad de la información. Estos programas serán actualizados conforme a los cambios normativos que se presenten. La definición de los planes y contenidos estará a cargo de la Dirección General en conjunto con el área de Talento Humano.

PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos de KNOWI S.A.S. tendrán el período de vigencia que corresponda a la finalidad autorizada para su tratamiento, conforme a las normas legales que regulen la materia, así como a las disposiciones relacionadas con el ejercicio del objeto social de la empresa.

REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, KNOWI S.A.S. registrará sus bases de datos, junto con la presente política de tratamiento de datos personales, en el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), siguiendo el procedimiento previsto para tal efecto.



VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política de tratamiento de datos personales entra en vigencia a partir de su publicación y permanecerá vigente de manera indefinida, mientras subsistan las finalidades para las cuales fueron recolectados los datos.

Cualquier cambio sustancial en el contenido de esta política será comunicado a los titulares de la información por los medios habituales de contacto, como el sitio web de KNOWI S.A.S. En caso de no contar con canales electrónicos, se podrá recurrir a medios alternativos de difusión que garanticen su conocimiento público.

Además, se pondrá a disposición de la ciudadanía una versión resumida de esta política, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas complementarias.